



Castilla-La Mancha

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA TÉCNICA CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

**ASISTENTES**

**REPRESENTANTES DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO:**

Daniel Corredor Román

Secretario General

David Merino Rueda

Director General de Carreteras

Roberto Puente Aguado

Jefe de Área de la Dirección General de Carreteras

Maria Diaz García

Jefa de Servicio de Personal

**REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:**

CC.OO.:

Juan Ángel García González

Macario Nieto Cerdá

Juan Manuel Sánchez Barroso

U.G.T.:

Alfonso Otero Trejo

José Luís García García

Diego López Romero

CSIF:

Víctor Francisco García García

Javier Salvanés Henche

Endika Sánchez Peñafiel

STAS:

Alejandro Bernardo González

Francisco Agarrabeitia Ramírez

Juan Angel Nieto Serrano

José María Tébar Rihuete

**Reunión Mesa Técnica de la Consejería de Fomento celebrada el día 23 de septiembre de 2025.**

Siendo las 11:00 horas del día indicado, el Secretario General da la bienvenida a todos los asistentes y comienza con el primer punto del orden del día, aprobación y firma si procede del acta de la mesa de 25 de abril 2025.

Se firma el acta.

Se pasa al segundo punto del orden del día: Modificación de RPT de personal laboral de la Consejería de Fomento.

El Director General de Carreteras explica que la intención de esta nueva modificación es la de continuar completando aquellas categorías que se acomodan al actual sistema de mantenimiento y conservación de carreteras basado en las brigadas tipo, apoyado por Operadores de maquinaria

1



## Castilla-La Mancha

pesada y vigilancia de carreteras, como se viene defendiendo por la Dirección General de Carreteras en los últimos años.

Comienza describiendo la propuesta:

### PROVINCIA DE CIUDAD REAL:

- **PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:** Código 00187 oficial segunda mantenimiento en Zona 1 Ciudad Real y Código 00208 Oficial segunda mantenimiento Zona 2 Villanueva de los Infantes. Ambas plazas no resultan necesarias en el actual sistema de conservación y mantenimiento de carreteras, motivo por el cual se propone su supresión, que permitirá la creación de dos puestos de peón especialista, uno en Zona 1 Ciudad Real y otro en la Zona 2 Villanueva de los Infantes
- **PUESTOS QUE SE CREAN:** Código 00190 peón especialista en Zona 1 Ciudad Real y Código 00209 Peón especialista Zona 2 Villanueva de los Infantes. Con ambos peones se tiende a completar las dos brigadas en Zona 1 Ciudad Real pasando de 7 plazas en rpt a 8 y se completan las dos brigadas de la zona 3 Villanueva, pasando de 9 puestos en rpt a 10.

### PROVINCIA DE CUENCA:

- **PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:** Código 00254 Oficial segunda mantenimiento Taller Cuenca. Vacante por jubilación, se propone su supresión ya que no resulta necesaria para el actual sistema de conservación y mantenimiento de la red de carreteras.
- **PUESTOS QUE SE CREAN:** Código 00295 Peón especialista Zona 4 San Clemente: Con este peón se alcanza la composición de la brigada tipo en las dos brigadas de la zona pasando de 9 puestos en rpt a 10.

**PROVINCIA DE TOLEDO:** El Director General presenta la propuesta con un cambio respecto de la que se había presentado a la parte sindical. En concreto **se retira la supresión del código 00391 Vigilante de Carreteras Zona 1 Madridejos, así como la creación del puesto código 00406 Conductor de Brigada Zona 1 Los Yébenes**, quedando como sigue:

- **PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:** Código 00415 Vigilante de Carreteras Zona 2 Toledo. Se propone la supresión ya que en la provincia de Toledo existen actualmente 13 plazas de vigilantes de carreteras para un total de 2.070 kilómetros de red que tiene la provincia. La ratio de kilómetros atendidos por vigilante está muy por debajo del conjunto de provincias, motivo por el cual se consideran excesivas el número de plazas de vigilante y se suprime esta plaza.



- **Se cambia el centro de adscripción del Código 00391 Vigilante de Carreteras Zona 1 Madridejos pasando a la Zona 1 Los Yébenes.**
- **PUESTOS QUE SE CREAN: Código 00424 conductor de brigada en Zona 3 Talavera de la Reina.** La creación de esta plaza permitirá una mejor rotación entre los conductores ante posibles ausencias como vacaciones, horas de compensación u otros permisos, garantizando la operatividad de las brigadas, pasando de 4 plazas en rpt a 5.

A continuación, se abre un turno de intervenciones:

Toma la palabra CCOO:

Agradece la presencia de todos en la mesa.

Reitera que las modificaciones de RPT deben pasar por los comités de empresa a través de las Delegaciones en primer lugar e insiste en un plan a largo plazo consensuado con los comités sobre las necesidades de personal.

Solicita que se ponga en marcha la fase tres y señala que mantener la creación del puesto de Conductor de los Yébenes que se ha retirado sería un buen comienzo.

En la provincia de Ciudad Real señala que se suprime dos puestos de oficial de mantenimiento, una categoría con contenido laboral y que además son puestos que permiten la promoción profesional, algo que se está reduciendo con las supresiones que se están llevando a cabo de estas categorías. No están de acuerdo con esta reducción que supone pérdida de masa salarial.

Respecto de las creaciones en Ciudad Real están de acuerdo con completar las brigadas, pero no a costa de eliminar otras plazas.

En la provincia de Cuenca, no están de acuerdo con el desmantelamiento que se está llevando a cabo en el taller y por ello con la supresión del oficial de mantenimiento. Consideran que hay muchos vehículos que atender y que Cuenca estaba haciendo bien su trabajo. Además, se coarta la libertad de promoción al crear un peón especialista.

Respecto de la provincia de Toledo, defienden la figura del vigilante de carreteras, tanto en sus tareas de vigilancia y control como dentro de los retenes, resultando imprescindible, no entienden la propuesta de supresión de esta plaza y piden mantenerla.

En cuanto a la creación de la plaza de conductor en la Zona 3 de Talavera de la Reina, consideran mejor crear una plaza de Encargado de Obras públicas. Actualmente la zona cuenta con 6 conductores y 4 encargados, entendiendo que se reforzaría mejor la brigada



## Castilla-La Mancha

creando un encargado más, teniendo en cuenta además que las brigadas no pueden salir sin encargado.

Por último, insisten en mantener la creación del conductor de los Yébenes y piden que se haga con la masa salarial que se quedó pendiente en la anterior modificación de RPT.

Respecto a la Zona 2 de Toledo, CCOO señala que está por encima de la media de intensidad diaria y duplica el número de incidencias respecto de otras provincias. Por ello piden que se cree otra brigada en esa Zona. Además, señalan que esta zona ha sido la más perjudicada en la redistribución de efectivos, produciéndose una baja de efectivos importante, de ahí que se pida la creación de una brigada más.

Toma la palabra el Director General de Carreteras.

Respecto a la supresión de plazas de oficiales de mantenimiento, señala que la brigada tipo es la que es y está constituida ya prácticamente en la totalidad de las brigadas existentes por peones especialistas, siendo ya la categoría de oficial residual en el conjunto del personal que realizan trabajos de mantenimiento de la red de carreteras, bajo las órdenes de Encargado de Obras Públicas.

Sobre los vigilantes de carreteras, el Director informa que en Toledo los vigilantes deben trabajar individualmente y no en parejas, como ocurre ahora. En principio con los Kilómetros de red y tráfico se persigue un objetivo común para el conjunto de la Región, de dos vigilantes por zona, salvo que en alguna zona en particular como pueda ser la Zona 2 de Toledo, por kilómetros y la gran cantidad de tráfico, sean necesarios tres o incluso cuatro.

Respecto del Taller en Cuenca, ya se ha explicado en varias ocasiones la postura de la Administración por lo que no se va a reiterar.

En cuanto a la petición de crear una nueva brigada en Toledo, el Director indica que ahora mismo hay cinco brigadas más una brigada externa y lo considera suficiente.

Sobre el cambio del conductor de Talavera a Encargado de Talavera, señala que se podría valorar, si bien quiere escuchar al resto de la parte social.

Por último, sobre el conductor de los Yébenes, se podrá crear en próximas modificaciones.

Toma la palabra **CSIF**:

En la provincia de Cuenca, señala que están en la misma línea de lo indicado por CCOO, defienden mantener el Taller en Cuenca y respecto de la figura del oficial de mantenimiento señalan que no está reñida con la brigada tipo, por lo que no están de acuerdo con su supresión. Sobre la creación, siempre conforme pero no a costa de suprimir otras plazas y



## Castilla-La Mancha

desmantelar talleres, si bien proponen, siguiendo las indicaciones del Comité, que en lugar de crearse el peón en San Clemente sea en Motilla.

En la provincia de Ciudad Real, reiteran lo ya dicho de los oficiales y piden que no se supriman.

En la provincia de Toledo siguen en la misma línea que CCOO respecto de los vigilantes de carreteras y están conformes con la creación del puesto de Encargado de obras públicas en Talavera en lugar del conductor.

Piden revertir la plaza de personal de limpieza que se suprimió en Guadalajara porque no se ha llevado a cabo el traslado.

Toma la palabra el Director General quien indica que sobre la parte ya hablada no se va a reiterar.

Sobre la creación de un peón en Motilla, explica que las creaciones se proponen donde faltan puestos y en Motilla hay una brigada con 5 peones, por lo que está completa, de ahí que se proponga en San Clemente, no obstante, se estudiará en futuras propuestas de modificación de RPT.

Sobre el personal de limpieza, el Secretario General señala que se consultará con la Delegación cual es la situación.

Toma la palabra **STAS**.

Señala que está conforme con todo lo que ya se ha expuesto. Reiteran que no están de acuerdo con la conversión de la categoría de oficial a peón, recuerdan que esto se empieza con las reclamaciones de conversión que se presentaron y no están de acuerdo ya que consideran que son los peones los que hacen de oficiales y no al revés.

Sobre el Taller en Cuenca, siguen sin entender las supresiones, plantean los problemas que surgen con las averías simples ya que no hay talleres que las atiendan, suponiendo un gran problema, por eso no se entiende su supresión cuando es un servicio tan necesario.

En cuanto a Toledo, están de acuerdo con el cambio de la creación de conductor a Encargado de obras públicas en Talavera.

Terminan puntualizando que Motilla es la zona con más ratio de Km por trabajador por lo que falta una nueva brigada dado el volumen tan elevado de incidencias, de ahí que se proponga crear otro peón en esa zona ya que una brigada es insuficiente.

Toma la palabra el Director General, insiste en que la postura de la Dirección General con respecto al personal del taller de Cuenca ya se ha expuesto en múltiples ocasiones y Mesas



## Castilla-La Mancha

Técnicas anteriores, así como de los oficiales, insiste en que los trabajos realizados actualmente por el personal de las brigadas son trabajos que se pueden y de hecho se realizan por peones especialistas de carreteras, no siendo necesaria la categoría de oficial.

Sobre Motilla, expone que en la provincia de Cuenca lo que hace falta es revisar el reparto de Zonas, entiende que, si se reestructuran las zonas, probablemente no serían necesarias más brigadas, lo mismo que ocurre en la Zona 2 de Toledo, que cuenta con una superficie muy grande.

No se trata sólo de crear más brigadas, existen más medidas para optimizar su trabajo. No obstante, se toma nota para futuras modificaciones.

Por último, toma la palabra UGT:

Señala que las convocatorias para modificar la RPT no son más que un mero formalismo.

En relación con la modificación propuesta, en la provincia de Ciudad Real, insisten en la figura de los oficiales, en las tareas que desempeñan que como consecuencia de las sentencias se están eliminando, siendo puestos necesarios y más especializados.

En la provincia de Toledo, respecto de los vigilantes de carreteras insisten en que son necesario y está bien el número que hay, recuerdan que habría que hablar con el comité de empresa. Sobre la creación de encargado de obras públicas en lugar de conductor en Talavera están de acuerdo.

Respecto a Cuenca, siguen insistiendo en la necesidad del taller, también para garantizar la promoción profesional manteniendo los oficiales.

Por último, respecto de Motilla insisten en que es una zona difícil a la que se tarda en llegar, crear el peón en San Clemente les parece bien, pero habría que estudiar la situación en Motilla porque hay muchos problemas con las personas que hay.

Entienden que las estadísticas no sirven, lo que realmente vale son las horas que se hacen y se demuestra que han crecido. Si se compara los Km con las horas trabajadas, se verá que ahora se está mucho peor a pesar de las modificaciones de plazas. En conclusión, termina que si las horas suben y no hay fase 3 con más trabajadores no se llegará a ningún sitio, por eso hay que crear nuevas plazas.

Interviene el Director General, opina que aún con debilidades como cualquier otro, el sistema actual funciona, si bien es necesario, analizarlo e ir mejorando.

Señala que, durante los últimos años, sí que se han creado plazas nuevas, pone por ejemplo la creación de nuevas brigadas como una más en Elche de la Sierra, otra más en



Alcaraz y otra más en Tomelloso, brigadas que inicialmente eran incompletas y ya no, además de nuevos puestos de conductores, u otros.

Toda la parte sindical coincide en decir que más que crear plaza se han cambiado unas plazas por otras.

El Director sigue insistiendo en que las cosas han cambiado y respecto a la negociación, se recuerda que previamente a las propuestas de modificación de plazas, se consulta con los Jefes de Servicio de las Delegaciones.

Sin más se pasa a las votaciones, aceptando la Administración el cambio y en lugar de crear un conductor en Talavera se propone crear un Encargado de obras pública:

**CCOO, CSIF, STAS y UGT votan:**

- **En contra de todas las supresiones propuestas.**
- **A favor de todas las creaciones propuestas. UGT puntualiza que la creación del peón en lugar de San Clemente tendría que ser en Motilla**
- **A favor del cambio de adscripción del puesto de vigilante de carreteras de Madridejos a Los Yébenes.**

Se da por negociada la modificación de RPT.

A continuación, se pasa a los ruegos y preguntas:

CCOO.

Empieza con la cobertura de vacantes, entiende que no se está cumpliendo el acuerdo de cubrirlas. Pide que se valore la realización de acúmulos de tareas como hace Bienestar Social y Educación.

El Secretario General señala que se hablará con las Consejerías para ver cómo actúan con este tipo de contrataciones.

Adquisición de maquinaria y vehículos. CCOO señala que hay maquinaria muy vieja y obsoleta y expone los problemas que hay para alquilarla.

Por parte de la Administración se señala que se ha hecho un gran esfuerzo en este tema que debe valorarse, el Director recuerda la puesta a disposición de los 53 camiones ligeros para las brigadas para su desplazamiento de una forma rápida y eficaz a las tareas ordinarias, así como en las salidas de retén. No obstante, recuerda que el presupuesto es muy bajo, que no se permiten hacer actuaciones nuevas, salvo una en Albacete, y dispone que con el contrato de servicios de apoyo a medios propios se permite la puesta a disposición de maquinaria si ésta se justifica y es



necesaria, si bien también entiende a las Delegaciones que prioricen ya que es un contrato muy pequeño.

CCOO recuerda que el hincaposte en Albacete todavía no está funcionando y no se entiende porqué si funciona en otras provincias y respecto de las trituradoras, en Albacete y Guadalajara siguen sin ellas. Por último, recuerda que se recomendó la compra de los 53 vehículos porque salía más barato que el alquiler.

El Director responde que la adquisición en propiedad de los vehículos representa una inversión, no compatible con el presupuesto asignado para adquisición de maquinaria a la Dirección General de Carreteras, por lo que se buscó una fórmula que permitiera contar de una manera rápida y eficaz con las necesidades que se tenían para el desplazamiento a las tareas de conservación y esa fórmula es la que se adoptó a través de los contratos de medios de apoyo. Además, a través de esta fórmula el mantenimiento de los vehículos, así como reparaciones se gestiona directamente a través del contrato de apoyo.

CCOO pregunta si existe un protocolo de visionado de imágenes derivadas de los GPS que tienen los vehículos.

El director interviene para recordar que todos los trabajadores están informados de que su vehículo tiene GPS, herramienta que permite hacer un seguimiento por parte de responsables técnicos de carreteras de la ubicación y recorrido realizado por el mismo, si es necesario.

CSIF interviene indicando que se debe de conocer la finalidad y CCOO habla de que a veces se consulta para controlar a los trabajadores.

El Director señala que se controla el vehículo y no a la persona, ya que un mismo vehículo puede ser conducido por diferentes personas con capacidad para realizar esta función.

CCOO informa que ya se ha visto en comisión negociadora la Disposición Adicional 17 del Convenio colectivo y no se ha aceptado lo que se acordó en mesa técnica de las circulares, en concreto quitar la 90 a 110 horas y reducir un miembro los retenes.

El Director informa que no se tiene conocimiento de esta situación, si no se acuerda en el Convenio, no se podrá cambiar la circular y tendremos que continuar con la vigente. Además, señala que no se ha preguntado a la Consejería, si lo hacen se darán las explicaciones oportunas y se defenderá por no considerarlo perjudicial.

Continua CCOO preguntando por la compensación en descanso, en concreto, el tiempo que se tiene para disfrutar las horas.

Se informa que se enviará correo informativo de este tema tras consultar con todas las Delegaciones.



## Castilla-La Mancha

También se pregunta por los fichajes en Chornos que se están implantando.

El Secretario informa que es un tema judicializado. Se está llevando a cabo un desarrollo informático en Chronos para registrar la jornada fuera del horario obligatorio y actualmente está en pruebas.

CCOO explica los problemas que generan los cursos de formación obligatorios al no ser provinciales.

Se explica que para el 2026, los cursos obligatorios se han propuesto en todas las provincias, para evitar los problemas que se están teniendo de disponibilidad.

CCOO pregunta por el estado de los contratos.

El Director señala que el de Señalización vertical está prorrogado al igual que el de márgenes por dos años más.

CCOO pregunta si habrá más licitaciones.

La Administración responde que no de momento.

CSIF interviene para pedir la cobertura de las plazas. Informan que se les ha dicho que nos se pide el peón de Atienza porque Roberto Puente no lo autoriza.

Se aclara que esto no es correcto y se informa que se pidió hasta en tres ocasiones, siendo desfavorables los informes.

CSIF pregunta qué se va a hacer con las circulares si Función Pública no acepta incluirlo en el Convenio, porque entienden que había cosas que venían bien.

El Director puntualiza que Función Pública señaló que todo aquello con contenido económico no era competencia de esta Consejería.

UGT pregunta si se ha informado a Función Pública de que si no se incluyen estos temas en el Convenio puede peligrar la prestación del servicio.

El Director General dice que eso no es así, explica que la finalidad de las circulares no es otra que la de homogeneizar y así se ha comunicado a Función Pública.

A continuación, se pone sobre la mesa la demanda presentada por un trabajador, que toda la parte social conoce, y que si prospera se tendrá que ver cómo se organiza todo.

STAS explica que esto surge porque lo que se cobra de guardia no compensa el estar disponible y CCOO puntualiza que se está a disposición por muy poca compensación económica.



## Castilla-La Mancha

STAS pide que, si no se autoriza la negociación en convenio colectivo, se podrían tratar algunos temas de las circulares para que sean iguales en todas las provincias.

UGT interviene para explicar, por alusiones, el tema que actualmente está judicializado. Explica que surge porque pidieron las horas y no se facilitan, posteriormente con el cambio en el Estatuto de los trabajadores, se modifica la norma del registro horario. Explica que se les comunica la obligación de fichar, cuando la norma dice que se tiene que negociar.

Interviene el Secretario para ver el tema que se alude de la negociación y UGT señala que no hay instrucciones claras sobre los fichajes.

Se inicia un debate sobre los fichajes y las dudas que plantea UGT en la provincia de Guadalajara.

Interviene STAS para recordar la cobertura de vacantes, también sobre formación, pide que si es un curso obligatorio hay que adelantar la dieta al trabajador, que se haga en todas las provincias. También pregunta cuando se va a ajustar los vigilantes de carreteras a la ratio de Km.

El Director responde que según se vayan quedando vacantes las plazas y se analizará cada caso y situación.

UGT pregunta por los cursos de habilitación funcional y las categorías que se incluyen.

Se explica que compete a Función Pública a través de la EAR.

UGT pregunta por la conducción de vehículos ligeros por peones de forma voluntaria.

Se responde que la Administración ya ha dicho en varias ocasiones que los peones no conducen.

Por último, vuelve a constar en acta que el personal para realizar trabajos de índole manual, como peones especialistas u oficiales, no deben quedarse en tajos sin un responsable directo con la categoría de Encargado de Obras Públicas o Encargado General, si se diera esa situación, porque el encargado responsable de la brigada está bien de vacaciones, enfermo o disfrutando de horas de compensación, etc, lo que se debe hacer es unificar tajos del personal manual bajo las órdenes de un Encargado y en el caso excepcional de que no hubiera ningún encargado, el personal se quedará en la base realizando tareas de mantenimiento.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas se da por finalizada la mesa técnica.

POR LA ADMINISTRACIÓN

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES



**Castilla-La Mancha**

EL SECRETARIO GENERAL  Fdo.: Daniel Corredor Román	CC.OO.  Fdo.:
EL DIRECTOR GRAL DE CARRETERAS  Fdo. David Merino Rueda	C.S.I.F.  Fdo.:
EL JEFE DE AREA DE CARRETERAS  Fdo.: Roberto Puente Aguado.	STAS  Fdo.:
LA JEFA DE SERVICIO DE PERSONAL  Fdo.: María Díaz García	UGT.  Fdo.: